

de 1983 el señor Ministro afirmaba en el Senado, con motivo de una pregunta que se le hizo sobre el viaje del señor Garaicoechea a Hispanoamérica, que las Comunidades Autónomas no tienen capacidad alguna para intervenir en las negociaciones exteriores del Estado. Sin embargo, mientras el señor Ministro de Asuntos Exteriores realizaba esta afirmación en el Senado, el señor Presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, se encontraba negociando en Bruselas, ante órganos de la Comunidad Económica Europea, un crédito precomunitario para el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía; crédito que, por otra parte, se ha obtenido y que alcanzará la cifra, según informaciones de los periódicos, de 2.150 millones de pesetas.

Al Grupo Popular le consta la extrañeza que estas negociaciones han causado en los órganos de la Comunidad Económica Europea, extrañeza que comprendemos porque la compartimos. De ahí la pregunta concreta que formulamos y de cuya respuesta esperamos que se nos aclaren todas las dudas constitucionales que se nos han planteado con esta gestión del señor Presidente de la Junta Regional de Andalucía y las declaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, el señor Calero vuelve sobre un tema que ha sido objeto de contestaciones mías, y yo se lo agradezco, porque el que sea explicado con claridad cuál es el juego de las regiones autonómicas, de los entes autonómicos, dentro de las relaciones internacionales, es interesante ya que estamos en el momento de constitución de doctrina y, previsiblemente también, de legislación sobre este tipo de relaciones.

Tiene razón el señor Calero. Yo he afirmado, y reafirmo aquí, que los entes autonómicos y sus órganos no tienen ninguna competencia para negociar internacionalmente con potencias extranjeras, con países extranjeros. La visita del Presidente de la Junta de Andalucía fue preparada por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades, a petición de la Oficina de Información y Prensa de las Comunidades en Madrid. El Presidente fue acompañado en todas sus gestiones por nuestro Embajador representante ante la Comunidad Económica Europea; no realizó gestión alguna ni negociación de tipo internacional. El señor Calero debe saber, como saben S.S. S.S., que los créditos que otorga el Banco Europeo de Inversiones no se otorgan a Estados, sino a entidades, que pueden ser un Ayuntamiento, una cooperativa o un régimen autonómico. Este tipo de préstamos ha servido para el desarrollo de gestiones infradesarrolladas en Europa, tales como Escocia, Gales o el mismo sur de Italia. No ha sido nunca motivo de una negociación internacional, en el sentido de Estado a Estado —que es lo único en lo que debemos ser inflexibles—, sino una negociación entre un ente, como es el Banco Europeo de Inversiones, y una entidad

determinada, un pueblo, una villa, un Ayuntamiento, una región.

Repito, pues, que el señor Escuredo no ha hecho ninguna negociación o gestión de tipo internacional, sino que se ha limitado a lograr un crédito que consideramos importante —y creo que el señor Calero también lo considera y se regocija por ello— en el plano exclusivo de una entidad, la Junta de Andalucía, y otra entidad, como es el Banco Europeo de Inversiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos al señor Ministro de Asuntos Exteriores las explicaciones que ha formulado sobre el modo en que se llevaron a cabo las negociaciones. En cierto modo he creído ver una contradicción entre las dos partes de su discurso tan esclarecedor. Porque si, por un lado, al Presidente de la Junta Regional de Andalucía le preparó el viaje la Secretaría de Estado para Relaciones con la CEE y fue acompañado siempre por el Embajador, quiere decir que la negociación se estaba haciendo en nombre del Estado español. (*Rumores.*) Por otra parte, debería cuidarse la imagen, porque la sensación que ha tenido el pueblo español es justamente la contraria.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Creo que no hace falta siquiera respuesta. No sé si el señor Calero es empresario, pero si lo es y va a cualquier país del mundo y pide a la Embajada que le presente para obtener un crédito, creo que si no obtiene ese apoyo de la Embajada no volverá muy satisfecho y criticará a la diplomacia española. (*Muy bien.*)

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES. ¿POR QUE HA CALIFICADO DE POSITIVOS LOS RESULTADOS DE LA RECIENTE CUMBRE DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, CELEBRADA RECIENTEMENTE EN STUTTGART?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado del Grupo Popular, don Antonio Navarro Velasco, al Ministro de Asuntos Exteriores. Tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulo en nombre de mi Grupo va en relación, señor Ministro de Asuntos Exteriores, con la calificación que S. S. hizo de «positivos» en relación con los resultados de la reciente cumbre de la Comunidad Económica Europea celebrada en Stuttgart. Digo que pregunta-

mos cuáles son las valoraciones objetivas que usted tiene en orden a calificar los resultados de positivos, por dos razones que a nosotros nos hacen calificarlos completamente en el sentido opuesto.

En primer lugar, por unas consideraciones de forma. Entendemos que la calificación de «positivos» cuando menos es precipitada, ya que no era consecuencia de las expectativas planteadas por usted y por el Gobierno. Prueba de ello son las manifestaciones del portavoz del Gobierno, señor Sotillos, que dijo que en esa cumbre se iba a fijar expresamente la fecha de entrada de España en la CEE, por supuesto con desconocimiento total de causa, porque no decía si era el fin del periodo negociador o la entrada.

En segundo lugar, porque demuestra una ingenuidad preocupante, tremendamente preocupante para mi Grupo, el pensar que una propuesta de la Presidencia, en este caso alemana, iba a ser aceptada sin más por aquellos otros miembros componentes del Consejo de la Comunidad Económica Europea.

En tercer lugar, lo que es más grave, porque eso crea falsas expectativas en el empresariado español, que luego se ve defraudado, señor Ministro.

Si vamos a las cuestiones de fondo, que son las que interesan, señor Ministro de Asuntos Exteriores, hay dos cuestiones de fondo que hacen que mi Grupo piense que el calificativo y sus manifestaciones no son concordantes con los resultados. Y no lo son por una razón obvia, porque otra vez se pospone a una medida interna de la Comunidad, como es la reforma del sistema financiero; y usted sabe que el actual sistema financiero ha tardado muchos años en reformarse. En segundo lugar, porque, aunque no se dijo en el documento, si lo sabe usted, lo mismo que lo sabemos nosotros, otra vez ha habido una condición previa más, como yo le anuncié desde la tribuna en la interpelación sobre la CEE, en orden a que Francia ha establecido, una vez más, primero la reconversión interna y luego el impacto de esa Conferencia del Mediterráneo —a la que por cierto no hemos acudido— y su influencia en los países y, por último, la organización del mercado de frutas, hortalizas y del sector de grasas vegetales, que también se ha puesto como condición previa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Voy a seguir sorprendiendo con mi ingenuidad al señor Navarro al contestarle, porque voy a intentar convencerle y sé que eso es imposible. (Risas.) Es imposible no porque esté sentado en otros bancos, porque a mí me han convencido a veces argumentos de la otra parte, sino porque tiene una actitud premeditada.

No dije, en ningún caso, señor Navarro, que el resultado de Stuttgart fuese totalmente positivo. Dije que contenía elementos positivos, y los tiene. Como usted sabe, señor Navarro, la Comunidad se encuentra abocada en una crisis financiera importante, de manera que si no aumenta sus recursos de aquí a la primavera estará en números rojos. Como usted sabe muy bien, señor Navarro, y SS. SS.,

ha habido un acuerdo, el de Stuttgart, que significa la toma de conciencia por el Consejo de la Comunidad Económica Europea de la necesidad de ir rápidamente a la refinanciación.

Ha habido también la creación o la formulación de unos mecanismos, de reuniones de emergencia, para llegar al 6 de diciembre, a la reunión de Atenas, que puede, efectivamente, no llegarse a este resultado, pero si tratar de llegar a un acuerdo financiero general que vaya paralelo a la reforma de las políticas agrícolas, de ciertos reglamentos agrícolas, y en estas circunstancias de necesidad —de llegar a este acuerdo de refinanciación de la Comunidad, de aumentar el IVA del 1 al 1,4 por ciento— el IVA, como saben, representa el 65 por ciento de los recursos de la Comunidad. Se hace una vinculación clara, terminante, literal, de que la ratificación, no ya la adhesión, de los tratados de adhesión de España y Portugal tendrá lugar en el mismo momento en que se presente ante el Parlamento europeo el nuevo régimen financiero. No es, diría yo, un nuevo «préalabe», una condición previa; es una vinculación entre dos procesos, uno de ellos tan necesario para la Comunidad que, si no se lleva a cabo, la Comunidad entrará en crisis; de manera que éste es el aspecto únicamente positivo de Stuttgart, pero muy positivo: que la Comunidad, abocada a resolver su problema, tiene el plazo para resolverlo, y vincula este plazo al plazo de la ratificación de los tratados de adhesión.

En cuanto al veto francés, señor Navarro, no me cite usted parcialmente. Yo dije que, en mi opinión, el Presidente de la República francesa había cometido un error político al no fijar la fecha, al no aceptar que veríamos si los otros países iban a aceptar la fecha, a tomar de nuevo, diría yo, el papel protagonista de suprimir la fecha, con un efecto indudable sobre la opinión pública española. Pero este error político está compensando no por el Presidente francés, sino por el resultado de Stuttgart, porque la fecha...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Una sola palabra...

El señor PRESIDENTE: No, señor Ministro, ha terminado su tiempo.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO GARRIDO VALENZUELA, DEL GRUPO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE RESULTADOS HA OBTENIDO EL SEÑOR MARIN, SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS, EN SUS RECIENTES NEGOCIACIONES EN LUXEMBURGO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Fernando Garrido Valenzuela, que tiene la palabra.